

PREDOCTORAL

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA TELEMÁTICA

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Crterios para la contratación del Personal investigador en formación del Departamento de Ingeniería Telemática

1. Rangos establecidos por la Normativa sobre selección, contratación y renovación de personal docente e investigador contratado no permanente con cargo al presupuesto de los departamentos, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 19 de marzo de 2018

Valoración:

Méritos de investigación será de un 15%.

Méritos de docencia será el 10%.

Formación será el 70%.

Experiencia profesional y otros méritos será el 5%

2. Criterios concretos para plazas en el Departamento de Ingeniería Telemática (sobre 100 puntos):

- **Investigación:**

- o Se otorgarán 5 puntos por participación en proyecto de investigación obtenido en convocatorias competitivas de duración igual o superior a un año si el proyecto está relacionado con el área de conocimiento de Ingeniería Telemática
- o Se otorgarán 5 puntos por publicación científica nacional o internacional, en revista o congreso, siempre que esté relacionada con el área de conocimiento de Ingeniería Telemática y la revista se encuentre indexada en JCR y el congreso esté recogido en el CORE Conference Ranking al menos concategoría C.
- o **Puntuación mínima:** Se requiere una puntuación mínima de 5 puntos en el apartado de investigación para ser apto.
- o La puntuación máxima de este apartado será de 15 puntos

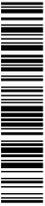
- **Docencia:**

- o 5 puntos por año de docencia en el que se haya impartido al menos 1 ECTS (o equivalente) en asignaturas relacionadas con el área de conocimiento de Ingeniería Telemática. Para que las asignaturas puedan tenerse en consideración se deberá aportar los resultados de las encuestas docentes según la "Normativa sobre selección, contratación y renovación de personal docente e

ID DOCUMENTO: gtzj7wgQMy



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VALERA PINTOR FRANCISCO	30-03-2020 13:54:22
MORENO LORENTE LUIS ENRIQUE	30-03-2020 17:02:42



investigador contratado no permanente con cargo al presupuesto de los departamentos, aprobada por el Consejo de Gobierno en sesión de 19 de marzo de 2018”

- o La puntuación máxima de este apartado será de 10 puntos

- **Formación:**

- o Para obtener puntuación en este apartado el Máster tiene que ser en el ámbito de la Ingeniería Telemática
- o Se obtendrá 10 puntos por el título de Máster en el ámbito de la Ingeniería Temática si la universidad en la que se hizo está en las 1000 primeras universidades del QS World University Ranking o bien en las 450 primeras del del U-Multirank (<https://www.umultirank.org/>), categoría Computer Science, y 20 puntos si está entre las 500 primeras del QS World University o entre las 200 primeras del U-Multirank, categoría Computer Science,.
- o Se obtendrá 10 puntos por el título de Grado en el ámbito de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones si la universidad en la que se hizo está en las 1000 primeras universidades del QS World University Ranking o bien en las 450 primeras del del U-Multirank (<https://www.umultirank.org/>), categoría Computer Science, y 20 puntos si está entre las 500 primeras del QS World University o entre las 200 primeras del U-Multirank, categoría Computer Science,.
- o 15 puntos en función de la nota media obtenida en los estudios de Máster en el ámbito de la Ingeniería Telemática siempre que la Universidad esté entre las 1000 primeras universidades del QS World University Ranking o entre las 450 primeras del U-Multirank, categoría Computer Science. Los puntos se adjudican proporcionalmente a $(\text{nota} - \text{nota aprobado}) / (\text{nota máxima} - \text{nota aprobado})$ para las universidades entre las 500 primeras universidades del QS World University Ranking o entre las 200 primeras del U-Multirank, categoría Computer Science. Para las universidades entre las 1000 primeras del QS World University Ranking o entre las 450 primeras del U-Multirank, categoría Computer Science se aplica un factor de corrección de 0,5 a este criterio.
- o 15 puntos en función de la nota media obtenida en los estudios de Gradp en el ámbito de las TIC siempre que la Universidad esté entre las 1000 primeras universidades del QS World University Ranking o entre las 450 primeras del U-Multirank, categoría Computer Science. Los puntos se adjudican proporcionalmente a $(\text{nota} - \text{nota aprobado}) / (\text{nota máxima} - \text{nota aprobado})$ para las universidades entre las 500 primeras universidades del QS World University Ranking o entre las 200 primeras del U-Multirank, categoría Computer Science. Para las universidades entre las 1000 primeras del QS World University Ranking o entre las 450 primeras del U-Multirank, categoría Computer Science se aplica un factor de corrección de 0,5 a este criterio.
- o **Puntuación mínima:** Se requiere una puntuación mínima de 30 puntos en el apartado de formación para ser apto.
- o La puntuación máxima de este apartado será de 70 puntos

- **Experiencia:**

- o 2,5 puntos por año de experiencia en puestos de trabajo relacionados con el área de conocimiento de Ingeniería Telemática

La puntuación máxima de este apartado será de 5 puntos

En, Leganés a fecha de firma electrónica

FIRMADO

VB

Presidente/a de la Comisión de Contratación

Presidente/a de la Comisión de Selección

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
VALERA PINTOR FRANCISCO	30-03-2020 13:54:22
MORENO LORENTE LUIS ENRIQUE	30-03-2020 17:02:42